

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/A/DS/7

Resolución de 13 junio de 2022 de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de promoción interna a plazas de Catedráticos de Universidad.

CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITA

Plaza: Z072_1/DAG104 - C.U. de Análisis Geográfico Regional

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Análisis Geográfico Regional

Departamento: Geología, Geografía y Medio Ambiente

C/C/E: A0500 - Catedrático de Universidad

Centro de destino: Facultad de Ciencias

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8503** Aguado Suárez, María Inmaculada

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 2 de Agosto de 2022

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/A/DS/7

Resolución de 13 junio de 2022 de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de promoción interna a plazas de Catedráticos de Universidad.

CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITA

Plaza: Z068/DBQ112 - C.U. de Bioquímica y Biología Molecular

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Biología de Sistemas

C/C/E: A0500 - Catedrático de Universidad

Centro de destino: Fac. de Medicina y Ciencias de la Salud

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***7697** Chiloeches Gálvez, Antonio

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 2 de Agosto de 2022